

CUERPO DE BOMBEROS
METROPOLITANO SUR

7ma. Compañía, Bomba República de Austria

PEDRO AGUIRRE CERDA, JULIO 26 DE 2016

ORDEN DEL DIA N° 040/2016

De acuerdo a las facultades que me confiere el reglamento General del Cuerpo y de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

Por acuerdo del Consejo de Administración, a contar de esta fecha queda estrictamente prohibido el acceso a las dependencias de la Compañía al señor Santiago Alè Pavez, representante de la empresa de cobranza ECOSAN para cualquier efecto. Solo podrá ingresar una vez que el señor Director de Compañía, don José Sánchez Pardo, logre concretar reunión con este señor, y solo para este efecto; momento en el cual el señor Director entregará las directrices a seguir.

Tómese razón, publíquese en tabla de órdenes del día, pagina web de la Compañía, comuníquese vía email a correos oficializados y cúmplase.




ANTONIO MERINO DIAZ
Capitán